

## PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

**Centro Integrado de Formación Profesional Número Uno**  
C/ Francisco Rivas Moreno, 2, 39011 - Santander

**Oficina de Empleo de Camargo**  
Avda. de Parayas 6, Bloque 1, Portal C Bajo, 39600 – Maliaño

**Oficina de Empleo de Castro Urdiales**  
C/ Venancio Bosco 18 bajo (Edificio La Marinera), 39700 – Castro Urdiales

**Oficina de Empleo de Colindres**  
C/ del Mar, s/n, 39750 - Colindres

**Oficina de Empleo de Reinosa**  
C/ Marqués de Reinosa 2, Edif. Los Obesos, 39200 – Reinosa

**Oficina de Empleo de San Vicente de la Barquera**  
Paseo de la Barquera nº 29 Planta Baja – Edificio Muelle  
39540 – San Vicente de la Barquera

**Oficina de Empleo de Santander Isaac Peral**  
C/ Isaac Peral 39, 39008 – Santander

**Oficina de Empleo de Santander Los Castros**  
Avda. Los Castros, 53 bajo, 39005 – Santander

**Oficina de Empleo de Torrelavega**  
Avda. del Besaya, 27- A, 39300 – Torrelavega

**Oficina Delegada de Empleo de Cabezón de la Sal**  
Paseo Ambrosio Calzada, Edificio San Martín  
39500 – Cabezón de la Sal

**Oficina Delegada de Empleo de Santoña**  
C/ Santander 5, bajo, 39740 – Santoña

## PUNTOS DE INFORMACIÓN

**Oficina de Información Sociolaboral (Dirección General de Trabajo)**  
C/ Rualasal 14, bajo, 39001 – Santander

**Centro de Formación Profesional para el Empleo de Torrelavega**  
Avda. del Besaya, s/n, 39300 – Torrelavega

## TASAS

Para acceder a las fases de asesoramiento y evaluación habrá que abonar con carácter previo las tasas correspondientes, a través del **modelo de ingreso 046** habilitado a tal efecto en [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es), [www.empleacantabria.es](http://www.empleacantabria.es) y [dgte.cantabria.es](http://dgte.cantabria.es).

Los desempleados inscritos en los servicios públicos de empleo están exentos del pago de tasas

Tasa de asesoramiento

24,72 €

Tasa de evaluación

12,36 €



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

# CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES



9/355 IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA - D. Legal: SA- 494/2012

• ACREDITA

T

Cantabria

## NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS

**Cualificación Profesional de Atención  
socio sanitaria a personas en el  
domicilio**

**90**

**Cualificación Profesional de Atención  
socio sanitaria a personas  
dependientes en instituciones sociales**

**160**

## PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES



## CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Se convocan **todas** las unidades de competencia de las siguientes **cualificaciones profesionales**:

→ **(SSC089\_2) Atención socio sanitaria a personas en el domicilio.**

- Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio sanitaria.
- Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio sanitaria.
- Desarrollar actividades relacionadas con la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.

→ **(SSC320\_2) Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.**

- Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
- Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- Desarrollar intervenciones de atención socio sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Nacionalidad Española, Ciudadanía de la UE, Autorización de Residencia / Residencia y trabajo (normativa española extranjera e inmigración)
- 20 años cumplidos en la fecha de solicitud
- Tener experiencia laboral (al menos 3 años con un mínimo de 2000 horas en los últimos 10 años) y/o formación no formal (300 horas en los últimos 10 años o el número de horas de los módulos formativos asociados a la unidades de competencia).
- **NO** tener la titulación de FP (Técnico en Cuidados auxiliares de enfermería, Atención socio sanitaria, Técnico en Atención a personas en situación de dependencia) y/o el Certificado de Profesionalidad correspondiente a la cualificación.

## PROCEDIMIENTO

### FASE 0. Inscripción

- Se proporciona información y orientación a los solicitantes.
  - Cuestionarios de autoevaluación.
  - Curriculum Vitae modelo Europeo.
  - Documentación a presentar (experiencia / formación).
- Se presenta la solicitud en cualquiera de los siguientes registros:
  - **Registro de la Dirección General de Trabajo**  
C/ Rualasal, 14, 39001 - Santander
  - **Servicio Cántabro de Empleo**  
C/ Castilla, 13 3ª planta, 39009 - Santander
  - **Red de oficinas de Empleo:** Santander, Camargo, Torrelavega, Colindres, Castro Urdiales, Reinosa y San Vicente de la Barquera.
  - **Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte**  
C/ Vargas, 53 7ª planta, 39010 – Santander
  - **Lugares recogidos en el Art. 105.4 de Ley de Cantabria 6/2002**
- Se publica un listado en el **tablón de anuncios de la Dirección General de Trabajo** con los solicitantes admitidos para continuar en la siguiente fase del procedimiento.

### FASE 1. Asesoramiento

- Se revisa la documentación aportada sobre tu historial profesional y formativo. Un asesor te ayudará a completarlo si es necesario y a analizar tus competencias profesionales.
- Se emitirá un informe orientativo con la valoración del asesor sobre la conveniencia de que pases a la siguiente fase. Podrás decidir si quieres pasar a la fase de evaluación, teniendo en cuenta el informe del asesor.

### FASE 2. Evaluación

- Se revisa de manera pormenorizada la documentación que has aportado.
- Se te pedirá que demuestres aquellas competencias profesionales que no hayan quedado suficientemente justificadas. Por ejemplo, se te puede pedir que realices una demostración práctica en una situación similar a tu puesto de trabajo.

### FASE 3. Acreditación y registro

- Si la evaluación es superada positivamente, obtendrás una acreditación de las competencias profesionales que hayas demostrado, las cuales quedarán inscritas en un registro del Servicio Público de Empleo.
- Todos los participantes recibirán, además, orientaciones sobre la formación complementaria que deberían realizar para la obtención de un título oficial.